

**IDEAS FUERZA PRÓRROGA 61° DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA
MACROZONA SUR**

Honorables Senadoras y Senadores:

Comparezco hoy ante esta Sala con una imagen dolorosa y reciente desde la última prórroga del actual Estado de Emergencia en la Macrozona Sur: la emboscada en Victoria donde un guardia forestal fue asesinado y otro resultó gravemente herido. Ese hecho, ocurrido en la región de La Araucanía, constituye el atentado más grave del presente año y refleja con crudeza la realidad que enfrentamos. No hablamos de estadísticas frías, hablamos de vidas humanas arrebatadas, de familias que quedan destruidas, de comunidades que viven bajo la amenaza permanente del miedo y la violencia. Ese trabajador, que cumplía con su deber y que se ganaba la vida de manera honesta, fue víctima de un acto brutal que nos recuerda que el terrorismo en la Macrozona Sur sigue activo y que el Estado no puede permanecer indiferente.

Es por esa razón que la aprobación de la prórroga número 61 del Estado de Emergencia en la Macrozona Sur es absolutamente crucial. Lo hago con la firme convicción de que esta herramienta es indispensable para garantizar la seguridad de las familias mapuche y no mapuche que viven en la zona, para resguardar el Estado de Derecho y para enviar un mensaje claro a quienes creen que con violencia pueden doblegar a la democracia.

A la fecha se registran 23 atentados incendiarios en lo que va de 2025, lo que representa una disminución del 48 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior. Podría pensarse que esta baja es motivo de tranquilidad, pero no podemos engañarnos. Aunque son menos los atentados,

su nivel de violencia sigue siendo inaceptable y su impacto humano y material continúa siendo devastador. En estos ataques se han destruido 107 bienes, un 14 por ciento menos que en 2024, pero aun así hablamos de maquinarias, viviendas, fuentes de trabajo y proyectos de vida que terminan en cenizas.

Las provincias más golpeadas siguen siendo Malleco y Arauco, epicentros de una violencia que hiere no solo la economía y la seguridad, sino también la cohesión social de la zona. Este año, cuatro orgánicas radicalizadas y terroristas se han atribuido atentados: la Coordinadora Arauco Malleco, la Weichan Auka Mapu, la Resistencia Mapuche Lafkenche y la Resistencia Mapuche Malleco. Esta última, la Resistencia Mapuche Malleco, se ha transformado en la más peligrosa, con un incremento sostenido de sus acciones violentas y un protagonismo creciente en los hechos más graves.

Recordemos que desde la última prórroga también tuvimos el ataque incendiario en Carahue, el pasado 23 de agosto, cuando la Coordinadora Arauco Malleco destruyó cinco maquinarias. Por ese hecho el Gobierno interpuso una querrela bajo la Ley Antiterrorista. Pero fue la emboscada en Victoria, con la muerte de un guardia forestal, la que estremeció a todo Chile. Esa acción no solo refleja la crudeza con que actúan estas orgánicas, sino que evidencia su capacidad de planificar, de atacar y de causar un daño irreparable. Todo indica que este atentado podría estar vinculado a la Resistencia Mapuche Malleco, la misma que ha incrementado sus actividades delictuales en un 179 por ciento durante los últimos tres años de Estado de Emergencia, según informes académicos.

Frente a hechos de esta gravedad, mantener el Estado de Emergencia no es una opción política más: es una obligación moral. A la fecha, la Macrozona Sur

acumula 1217 días bajo este régimen excepcional. Sabemos que no es la solución definitiva, pero también sabemos que su ausencia abriría la puerta a un escenario de mayor inseguridad. El despliegue de las Fuerzas Armadas en apoyo a las policías ha permitido proteger territorios, acompañar operativos y dar mayor tranquilidad a los habitantes de la zona. Sin este apoyo, la capacidad del Estado se vería mermada y los grupos violentistas se sentirían envalentonados.

Por eso insisto: no prorrogar este Estado de Emergencia sería una señal equivocada, una concesión que solo fortalecería a quienes hoy actúan al margen de la ley y de la democracia. Y sin embargo, también debemos reconocer que esta medida, por sí sola, no basta. Se requiere avanzar en políticas más profundas.

Urge modernizar nuestro Sistema de Inteligencia. La actual ley data de 2004 y nunca ha sido actualizada. En más de 20 años, el crimen organizado ha mutado, se ha sofisticado, y mientras tanto nuestras instituciones operan con una normativa obsoleta. Este proyecto, presentado en 2018, lleva más de seis años en tramitación. Mientras no tengamos un sistema de inteligencia moderno y eficaz, nuestras policías y Fuerzas Armadas seguirán trabajando a ciegas.

Es también necesario aprobar la ley que regula las reglas de uso de la fuerza. No podemos seguir postergando un marco jurídico que dé certezas a quienes enfrentan día a día al crimen organizado y al terrorismo. Esta normativa debe equilibrar el respeto a los derechos humanos con la eficacia necesaria para que las instituciones actúen con fuerza y claridad.

Al mismo tiempo, debemos construir una Estrategia Nacional Antiterrorista. España, por ejemplo, acaba de actualizar su estrategia sobre la base de cuatro pilares: prevención, protección, persecución y respuesta. Chile necesita un instrumento similar, adaptado a nuestra realidad, que articule esfuerzos políticos, policiales, judiciales y de inteligencia en un marco común. Una estrategia que ponga la iniciativa en manos del Estado y no de los terroristas, que involucre a toda la sociedad y que garantice coordinación nacional e internacional.

Pero además de estas medidas, debemos avanzar en un pacto político amplio. La Comisión para la Paz y el Entendimiento ha entregado importantes recomendaciones, pero aún falta la decisión de darles curso. Sin acuerdos transversales, sin una voluntad política compartida, será difícil sostener en el tiempo una estrategia que vaya más allá de los gobiernos de turno. Y aquí quiero ser clara: no basta con el control de la violencia, también debemos comprometernos con la reparación de las víctimas.

Sigue pendiente el compromiso presidencial de presentar un proyecto de ley de reparación integral para quienes han sufrido los efectos de la violencia y el terrorismo en la Macrozona Sur. Las víctimas merecen justicia, merecen apoyo, merecen reconocimiento. La experiencia comparada nos muestra que esto es posible: España, con su Ley 29/2011, construyó un sistema robusto que pone a las víctimas en el centro. Chile debe seguir ese ejemplo y saldar una deuda histórica con quienes han vivido en carne propia el dolor y la destrucción.

Honorables Senadoras y Senadores, el Estado chileno no puede titubear en su deber de proteger a su gente. La muerte del guardia forestal en Victoria, el dolor de su familia y la inseguridad que viven día a día las comunidades de la

Macrozona Sur son recordatorios de lo que está en juego. Aprobar esta prórroga es defender la vida, es defender la democracia, es defender la paz.

Sé que esta medida no es suficiente por sí sola, pero su ausencia sería un retroceso gravísimo. Por eso, junto con aprobar la prórroga, debemos comprometernos a avanzar en las reformas pendientes: modernizar la inteligencia, aprobar las reglas de uso de la fuerza, diseñar una estrategia nacional antiterrorista, coordinar mejor a nuestras instituciones y cumplir con la deuda histórica de reparar a las víctimas.

De lo que se trata, en definitiva, es de fortalecer al Estado de derecho, de proteger a las comunidades y de enviar un mensaje inequívoco: el terrorismo y la violencia no tienen cabida en nuestra democracia. Chile necesita paz, necesita justicia y necesita unidad. Por esas razones, les pido su apoyo para aprobar la prórroga número 61 del Estado de Emergencia en la Macrozona Su

MINUTA PRÓRROGA 61° ESTADO DE EMERGENCIA MACROZONA SUR 2025**I. INTRODUCCIÓN**

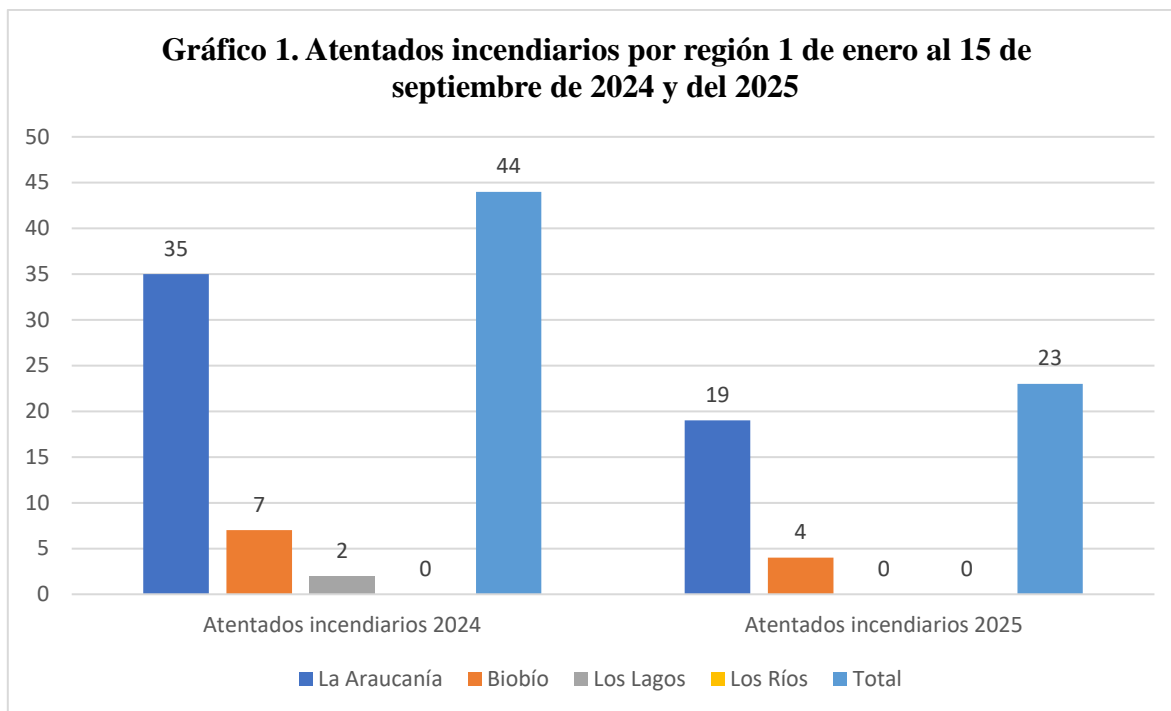
El presente informe tiene por objeto exponer los principales antecedentes que fundamentan la prórroga número 61 del Estado de Emergencia en la Macrozona Sur. A partir de la información recopilada de medios de comunicación, reportes oficiales y estudios especializados, se presenta un balance de los hechos de violencia registrados durante 2025, así como los elementos relevantes en materia de seguridad, terrorismo y crimen organizado.

El documento busca entregar un diagnóstico actualizado de la situación, destacando la disminución relativa en la cantidad de atentados incendiarios respecto al año anterior, la identificación de las orgánicas radicalizadas más activas y el impacto territorial en las provincias de Malleco y Arauco. Asimismo, se revisan los desafíos pendientes en políticas públicas, legislación y coordinación institucional, con el fin de contribuir a la toma de decisiones en el marco de la continuidad del Estado de Emergencia.

II. HECHOS DE VIOLENCIA 2025

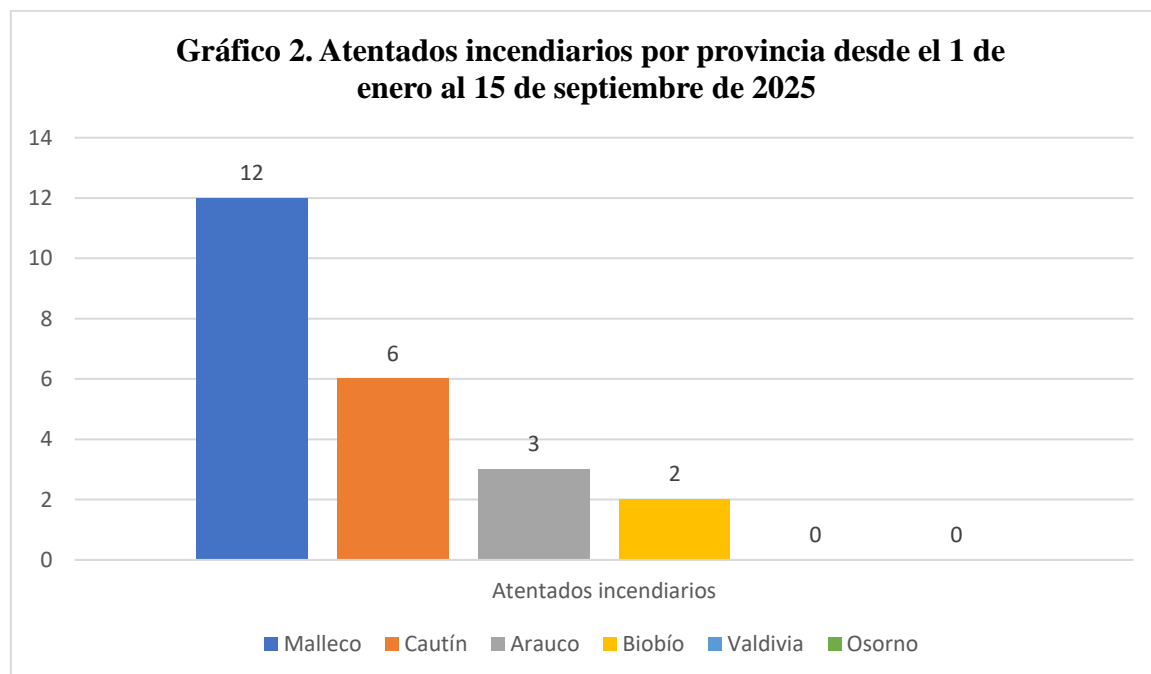
- La solicitud de prórroga del Estado de Emergencia es la sexagésima primera al Congreso Nacional.
- Son 23¹ los atentados incendiarios directos de orgánicas radicalizadas y terroristas en la macrozona sur que van a la fecha. Un 48% menos que el mismo período del 2024.

¹ Al 15 de septiembre de 2025.



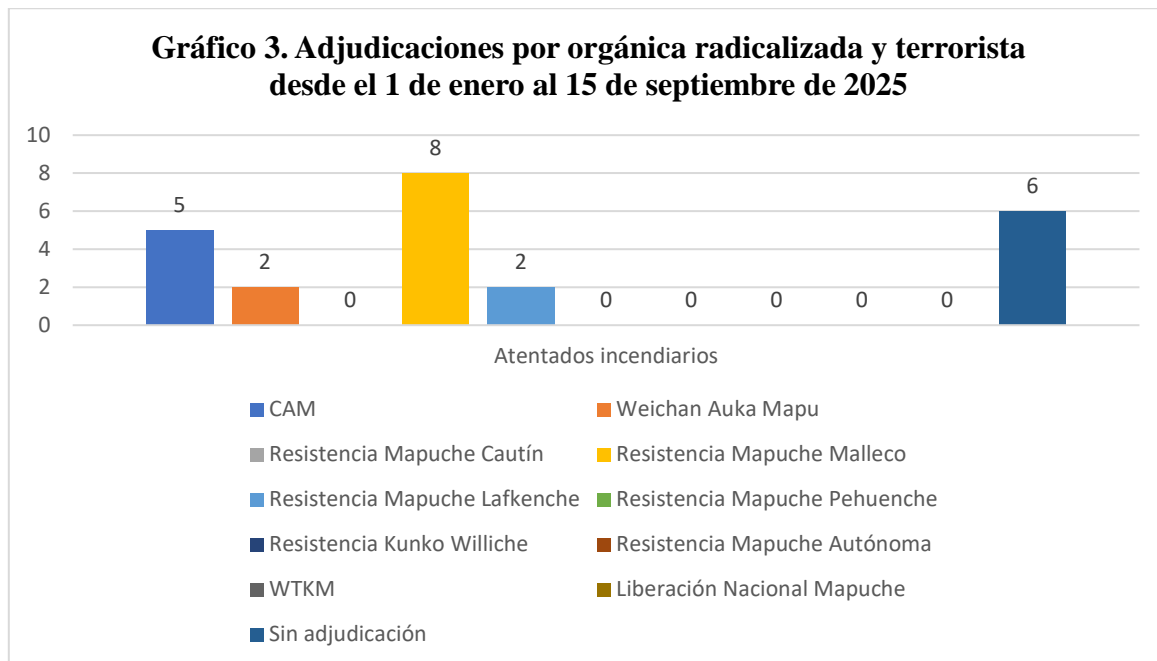
Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- Por su parte, Malleco y Arauco son las provincias afectadas hasta la fecha.



Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- En lo que va del 2025, cuatro orgánicas radicalizadas y terroristas se han adjudicado atentados, la CAM, la Weichan Auka Mapu², la Resistencia Mapuche Lafkenche³ y la Resistencia Mapuche Malleco⁴.



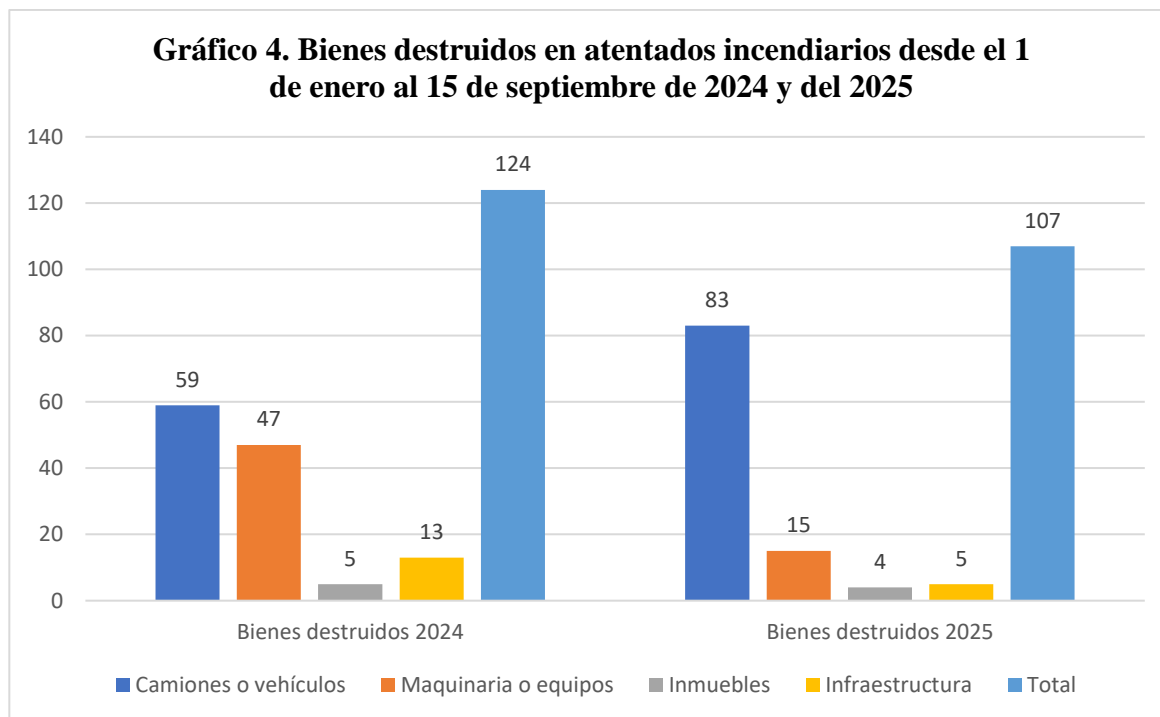
Fuente: Elaborado en base a información de medios de comunicación social

- Son 107 los bienes destruidos en los 23 atentados incendiarios a la fecha. Un 14% menos que el mismo período del 2024.

² WAM.

³ RML.

⁴ RMM.



III. ANTECEDENTES RELEVANTES

- A la fecha⁵ van 1217 días de Estado de Emergencia en la Macrozona Sur con 60° prórrogas del Congreso Nacional. La actual sería la prórroga 61°.
- 23 son los atentados que se han producido en la Macrozona Sur este 2025, esto es, un 48% menos que el 2024 en el mismo período.
- Malleco y Arauco las provincias que se han visto afectadas.
- En lo que va del 2025, cuatro son las orgánicas radicalizadas y terroristas que han materializado atentados: la CAM, la Weichan Auka Mapu, la Resistencia Mapuche Lafkenche⁶ y la Resistencia Mapuche Malleco. Esta última, la que más atentados se ha adjudicado. Esta última es la que más atentados se ha adjudicado.
- Son 107 los bienes destruidos en los 23 atentados incendiarios a la fecha. Un 14% menos que el mismo período del 2024.
- Desde la última prórroga del Estado de Emergencia, la Macrozona Sur ha sufrido dos atentados: Carahue y Victoria en La Araucanía. El primero, se lo adjudicó la Coordinadora Arauco Malleco el 23 de agosto pasado con 5 maquinarias destruidas. Por

⁵ 15 de septiembre de 2025.

⁶ RML.

este hecho el Gobierno interpuso querrela por ley antiterrorista⁷. El segundo -el más grave del año- fue la emboscada a dos guardias forestales en Victoria que terminó con uno de ellos asesinado y otro gravemente herido⁸. Por las circunstancias y la forma en que se cometió, el hecho podría estar vinculado a la Resistencia Mapuche Malleco⁹.

- De ahí que sea urgente desarticular a la Resistencia Mapuche Malleco, la orgánica más peligrosa hoy de La Araucanía. Para ello la nueva ley N° 21.732, da herramientas para ese objetivo. Según un informe del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello, durante los tres años del Estado de Emergencia en la Macrozona Sur dicha orgánica incrementó sus actos delictuales un 179%. Además, tres de las comunas con más hechos de violencia en la Macrozona Sur: Collipulli, Ercilla y Victoria, corresponden área de acción de la Resistencia Mapuche Malleco¹⁰.
- También sigue pendiente la elaboración de una Estrategia Nacional Antiterrorista. El nuevo Ministerio de Seguridad Pública en su ley 21.730, consagra la obligación legal de elaborarla. Como bien se sabe, España recientemente publicó su nueva Estrategia Nacional contra el Terrorismo¹¹ basada en 4 pilares: prevención, protección, persecución y respuesta que sigue la Estrategia Antiterrorista de la Unión Europea 2023-2027. Al respecto se deben resaltar los siguientes aprendizajes para materializarlos en Chile:
 - *“La eficacia de una firme determinación de combatir el terrorismo, traducida en llevar la iniciativa frente a los terroristas y en movilizar todas las capacidades del Estado y de la sociedad en su conjunto.*
 - *La actuación conjunta de todos los poderes públicos sustentada en el máximo consenso político y social, que permita una acción duradera con todo el peso y eficacia del Estado de derecho; en consonancia con la colaboración internacional, la acción policial y judicial, y la relevancia de la comunidad de inteligencia.*
 - *La lucha contraterrorista a través de una doble dimensión social, que atiende a la generación de una sociedad cada vez más resiliente frente al*

⁷ Emily Avendaño, “Gobierno invoca Ley Antiterrorista tras quema de maquinaria y no por homicidio de trabajador forestal,” *El Líbero*, 2 de septiembre 2025. <https://ellibero.cl/actualidad/gobierno-invoca-ley-antiterrorista-tras-quema-de-maquinaria-y-no-por-homicidio-de-trabajador-forestal/>

⁸ Paula Villaseñor, “Revelan imágenes del momento exacto del ataque que terminó con un trabajador muerto en Victoria,” *BioBioChile*, 25 de agosto de 2025. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2025/08/25/revelan-imagenes-del-momento-exacto-del-ataque-que-termino-con-un-trabajador-muerto-en-victoria.shtml>

⁹ Pablo Urquizar, “El Mercurio | Carta Pablo Urquizar: Ataque armado,” *Noticias UNAB*, 26 de agosto de 2025. <https://noticias.unab.cl/el-mercurio-carta-pablo-urquizar-ataque-armado/>

¹⁰ Pablo Urquizar y Vicente Abrigo, *Tres años de Estado de Emergencia en la Macrozona Sur (2022–2025): Evaluación del impacto en la violencia, las organizaciones radicalizadas y la respuesta del Estado chileno* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, julio 2025), PDF. <https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/07/ocrit-julio-2025-3.pdf>

¹¹ Departamento de Seguridad Nacional, *Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023* (Madrid: Gobierno de España, 2023), <https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/ACCESIBLE%20CASTELLANO%20%20ENCT%202023.pdf>.

terrorismo y la radicalización violenta, al tiempo que se inspira y se apoya en el testimonio cívico y ejemplar de las víctimas del terrorismo.”¹²

- Asimismo, resulta indispensable que se avance en la modernización del Sistema de Inteligencia del Estado, actualmente en comisión mixta. Este es un proyecto de ley que presentó el Presidente Piñera el año 2018, lleva más de 6 años tramitándose y aún no es una realidad. Debemos pensar que sin inteligencia las policías y las Fuerzas Armadas operan a ciegas. Esto debe ser una prioridad. La ley de Inteligencia es del año 2004 y no ha sido modificada nunca. Hay que pensar cómo el crimen organizado ha avanzado en 20 años y seguimos con la misma antigua regulación.
- Por otro lado, sigue en comisión mixta el proyecto de ley que regula las reglas de uso de la fuerza para las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. Es muy relevante que dicho proyecto pueda ver prontamente la luz. Sin embargo, junto con su celeridad debe contener verdaderamente las garantías que permitan a las Fuerzas Armadas y a las policías enfrentar el crimen organizado y el terrorismo.
- Asimismo, el Ministerio de Seguridad Pública debe implementar a la brevedad la articulación y la coordinación de todos los actores que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la Macrozona Sur de manera de hacer más eficiente y eficaz el trabajo conjunto.
- Recordar que es indispensable junto con evaluar e implementar las medidas¹³ de la Comisión de Paz y Entendimiento, avanzar en un Pacto Político transversal contra la violencia y el terrorismo presente en la Macrozona Sur.
- Por último, sigue pendiente la promesa del Presidente Boric¹⁴ de ingresar un proyecto de ley de reparación de víctimas de la violencia y el terrorismo en la Macrozona Sur que la Ministra Secretaria General de la Presidencia se comprometió a ingresar antes de fin de año dicho proyecto. Al respecto es importante visibilizar el primer seminario internacional¹⁵ que estableció la reparación como derecho humano desde la perspectiva comparada chilena y española. Para ello España tiene una ley muy completa, la ley 29/2011 de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que debe seguirse como modelo.

¹² Ídem.

¹³ Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, *Informe de Resultados* (Santiago de Chile: Gobierno de Chile, 2025), <https://www.comisionpazyentendimiento.gob.cl/wp-content/uploads/2025/05/Informe-de-Resultados-VFinal.pdf>.

¹⁴ Gobierno de Chile, “6 anuncios sobre el informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento: presidente Boric cadena nacional”, *Gob.cl*, 23 de mayo de 2025, <https://www.gob.cl/noticias/anuncios-informe-comision-paz-entendimiento-presidente-boric-cadena-nacional/>

¹⁵ “Expertos de Chile y España abordaron la reparación como derecho humano a víctimas de violencia y terrorismo en la macrozona sur,” *Senado República de Chile*, 5 de septiembre de 2025. <https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/expertos-de-chile-y-espana-abordaron-la-reparacion-como-derecho-humano>

Referencias:

Avendaño, Emily. “Gobierno invoca Ley Antiterrorista tras quema de maquinaria y no por homicidio de trabajador forestal.” *El Líbero*, 2 de septiembre de 2025. <https://ellibero.cl/actualidad/gobierno-invoca-ley-antiterrorista-tras-quema-de-maquinaria-y-no-por-homicidio-de-trabajador-forestal/>.

Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. *Informe de Resultados*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, 2025. <https://www.comisionpazyentendimiento.gob.cl/wp-content/uploads/2025/05/Informe-de-Resultados-VFinal.pdf>.

Departamento de Seguridad Nacional. *Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023*. Madrid: Gobierno de España, 2023. <https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/ACCESIBLE%20CASTELLANO%20%20ENCT%202023.pdf>.

Gobierno de Chile. “6 anuncios sobre el informe de la Comisión para la Paz y el Entendimiento: presidente Boric cadena nacional.” *Gob.cl*, 23 de mayo de 2025. <https://www.gob.cl/noticias/anuncios-informe-comision-paz-entendimiento-presidente-boric-cadena-nacional/>.

Senado República de Chile. “Expertos de Chile y España abordaron la reparación como derecho humano a víctimas de violencia y terrorismo en la macrozona sur.” *Senado.cl*, 5 de septiembre de 2025. <https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/expertos-de-chile-y-espana-abordaron-la-reparacion-como-derecho-humano>.

Urquizar, Pablo. “El Mercurio | Carta Pablo Urquizar: Ataque armado.” *Noticias UNAB*, 26 de agosto de 2025. <https://noticias.unab.cl/el-mercurio-carta-pablo-urquizar-ataque-armado/>.

Urquizar, Pablo, y Vicente Abrigo. *Tres años de Estado de Emergencia en la Macrozona Sur (2022–2025): Evaluación del impacto en la violencia, las organizaciones radicalizadas y la respuesta del Estado chileno*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, julio 2025. PDF. <https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/07/ocrit-julio-2025-3.pdf>.

Villaseñor, Paula. “Revelan imágenes del momento exacto del ataque que terminó con un trabajador muerto en Victoria.” *BioBioChile*, 25 de agosto de 2025. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2025/08/25/revelan-imagenes-del-momento-exacto-del-ataque-que-termino-con-un-trabajador-muerto-en-victoria.shtml>